ENTIDAD BANCARIA XXX

OFICINA XXX

C/ XXX

C. P. XXX

Sr./a. Director/a,

En fecha 18 de noviembre del presente, ha sido publicado en el BOE el el RDL 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, en cuyo Capítulo I prevé la extensión de los plazos de vencimiento y de carencia de las operaciones de financiación a autónomos y empresas que han recibido aval público canalizado a través del Instituto de Crédito Oficial.

La empresa XXX, con C. I. F. XXX, de la cual soy Legal Representante, reúne los requisitos previstos en los arts. 1 y 2 RDL 34/2020, habiendo formalizado préstamo con aval ICO con la entidad bancaria a la que me dirijo, en fecha XXX, con XXX de carencia y devolución en XXX años, con vencimiento, por lo tanto, en XXX, motivo por el que le solicito me sea ampliación de carencia por un tiempo de XXX (MÁXIMO DOCE MESES ADICIONALES SIN QUE PUEDA SUPERAR LOS VEINTICUATRO MESES TENIENDO EN CUENTA LA CARENCIA INICIAL) así como una ampliación del vencimiento total de la operación avalada por tiempo de XXX (MÁXIMO TRES AÑOS SIN QUE PUEDA SUPERAR LOS OCHO AÑOS DESDE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN INICIAL) y ello sin las eventuales mejoras que puedan ser estudiadas y concedidas por la entidad bancaria a la que me dirijo.

I. C. de XXX, a XXX de dos mil veinte.

Quedando a su disposición reciba un saludo.

Fdo.: D./Dª. XXX

Legal Representante

EMPRESA XXX